



El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 5, 12, 23, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 65, 67, 69, 76, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, 8, 10, 18, 45, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 125, 128, 129, 130, 137, 163 y 167 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o jurídicas colectivas, con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL para la adquisición por contrato abierto de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas		
LPNP-004-2014	\$ 5,386.00	11/04/2014	NO HABRÁ	21/04/2014 10:00		
Partida	Descripción			Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida
1	24129 DESPENSA DE PRODUCTOS BÁSICOS ESTANDAR QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 KG DE ARROZ (95% DE GRANO LARGO Y MÁXIMO 5% QUEBRADO) CALIDAD SÚPER EXTRA, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO CON IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL, 1 LITRO DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO, SIN COLESTEROL, PERFECTAMENTE SELLADO EN BOTELLA PET, CON IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL. 1 KG. DE FRIJOL, VARIEDAD NEGRO, DE COSECHA RECIENTE Y LIMPIO, EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO CON IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL.			54,000	90,000	PAQUETE
2	24127 DESPENSA DE PRODUCTOS BÁSICOS ECONOMICA QUE CONSTA DE LO SIGUIENTE: 1 PAQUETE DE PAPEL HIGIENICO DE 4 ROLLOS, EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO CON IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONTENGA: CONTENIDO NETO: 4 ROLLOS DE PAPEL HIGIÉNICO DE 16.15 M DE LARGO C/U O SUPERIOR, CON 180 HOJAS DOBLES O SUPERIOR Y DIMENSIONES DE LAS HOJAS. ½ LITRO DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MIXTO, SIN COLESTEROL, PERFECTAMENTE SELLADO EN BOTELLA PET, CON IMPRESIÓN DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL.			72,000	120,000	PAQUETE

- Las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se encuentran disponibles para consulta: los días **09, 10 y 11 de abril de 2014**, en Urawa No. 100-B, Colonia IZCALLI I.P.I.EM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México de 9:00 a 15:00 horas o en Internet: <http://compramex.edomex.gob.mx>. Los interesados podrán revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial previamente a su adquisición.
- La procedencia de los recursos es: Inversión Estatal.
- La forma de pago de bases será en el centro autorizado de pago (Banco o Establecimiento Mercantil), mediante formato universal de pago emitido por el portal de servicios al contribuyente pagos electrónicos (<http://www.edomex.gob.mx>). Deberá considerar el rango para el costo de recuperación de \$ 9'000,001.00 en adelante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, Toluca, México.
- La moneda en que deberá cotizarse será en: Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: Será en el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- Plazo de entrega: Será de acuerdo a lo señalado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- La condición de pago: Será dentro de los 45 días hábiles, posteriores a la fecha de ingreso a la Dirección General de Tesorería de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados, no aplicara el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.
- Garantías: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.
- No podrán participar los oferentes que se encuentren en alguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de la Fracción X, con la autorización previa y expresa de la Secretaría de la Contraloría.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial y en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- Los criterios que se utilizarán para la evaluación de propuestas y adjudicación de los contratos será el binario.
- Por las características de los bienes no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No se aplicará la modalidad de subasta inversa.

TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, A 09 DE ABRIL DE 2014

MTRO. HÉCTOR JUAN SÁNCHEZ QUINTANA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES